

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de Diciembre de 2012

DECRETO EXENTO N° 5920

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR Y VENTA DE ROPA.-

_____ a nombre de JIMENA PAOLA

FUENTES BUENO


RUT 11.567.041-7 ubicado en IGUALDAD N° 399


de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
Israel Furrutia Escobar
ALCALDE DE LA COMUNA


I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADA JURIDICO

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA